

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de agosto de 2021
HORA:	De 09:00 a.m. a 10:30 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	BRAYAN MARTINEZ DIAZ ESPERANZA ORTIZ (INVITADO) JAIME AUGUSTO MUÑOZ O (INVITADO) CARLOS MORENO (INVITADO) ING MERCEDES MARTIN (INVITADO)
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica #2 solicitada por el Aguas del huila y aceptada por el evaluador líder, para revisar los requerimientos realizados en la primera mesa tecnica, revisar cronograma de entrega de la información solicitada; “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS FASE 1”.

1. Contextualización.
2. Definición del alcance del proyecto.
3. Observaciones requisitos de acuerdo a la res 661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se informa a los asistentes que fueron los siguientes: representante de aguas del huila, subgerente, ESPERANZA ORTIZ, consultor: CARLOS MORENO, Interventor: ING MERCEDES MARTIN y el supervisor del contrato: JAIME AUGUSTO MUÑOZ, que se realizara la revisión pertinente a los compromisos adquiridos en la primera mesa técnica del proyecto que tiene como objeto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS FASE 1”. En la primera mesa técnica se le informo que el proyecto radicado se realizó evaluación por requerimientos todo acorde a lo solicitado en los requisitos que están estipulados en la Resolución 0661 de 2019 y acorde a la resolución 0330 de 2017, esto debido a que el proyecto cuando fue radicado, los estudios realizados en año 2013.

Se destaca que, sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS FASE 1”. se realizó la denominada REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR y se les informó a través de oficio por correo electrónico y en estos momentos el proyecto sigue

en revisión por requerimientos, también se informa de las observaciones encontradas en la primera mesa, han incumplido con lo solicitado.

2. Definición del alcance del proyecto.

Se indica a los asistentes que el proyecto que los estudios presentados deberán estar según la Resolución 0661 de 2019 el proyecto en todos sus aspectos, contiene los requisitos pertinentes para la evaluación por requerimientos. La ingeniera Esperanza Ortiz, informa de la necesidad de realizar una revisión exhaustiva una vez que el proyecto se encontraba desactualizado por que los estudios fuero realizados en el año 2013 y por eso se realizó un cronograma para realizar las entregas, por solicitud del subgerente, de supervisor y de la interventoría se comprometen a revisar cada documento entregado por el consultor para de esta manera minimizar equivocaciones para la presentación de los requisitos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una revisión de la mayoría de los documentos que estaba sin actualizar y en consenso con todos se envían a firma del del director de Agus Del Huila incluyendo certificaciones que faltaban en los componentes, documentales, legales, institucionales, financieros, ambientales y prediales, el consultor queda comprometido en realizar la entrega el día 11 de agosto de 2021, compromiso que quedara registrado en un correo en el cual se evidencie todo lo solicitado en la reunión.

3. Revisión requisitos de acuerdo a la res 661 del 2019.

Componente técnico: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Diseño hidráulico: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio hidrológico: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio de suelos: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio topográfico: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente presupuestal: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente predial: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente institucional: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente Ambiental (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Planos: (Ajustado con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Se indica información faltante de cada componente.

4. Conclusiones y compromisos

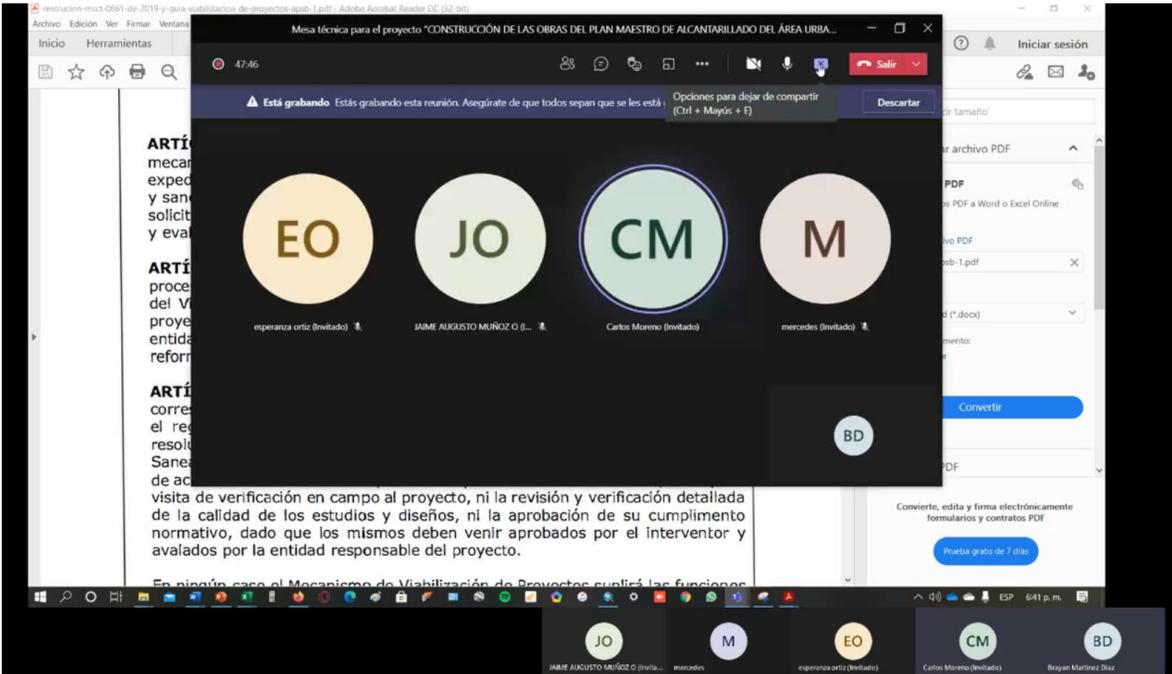
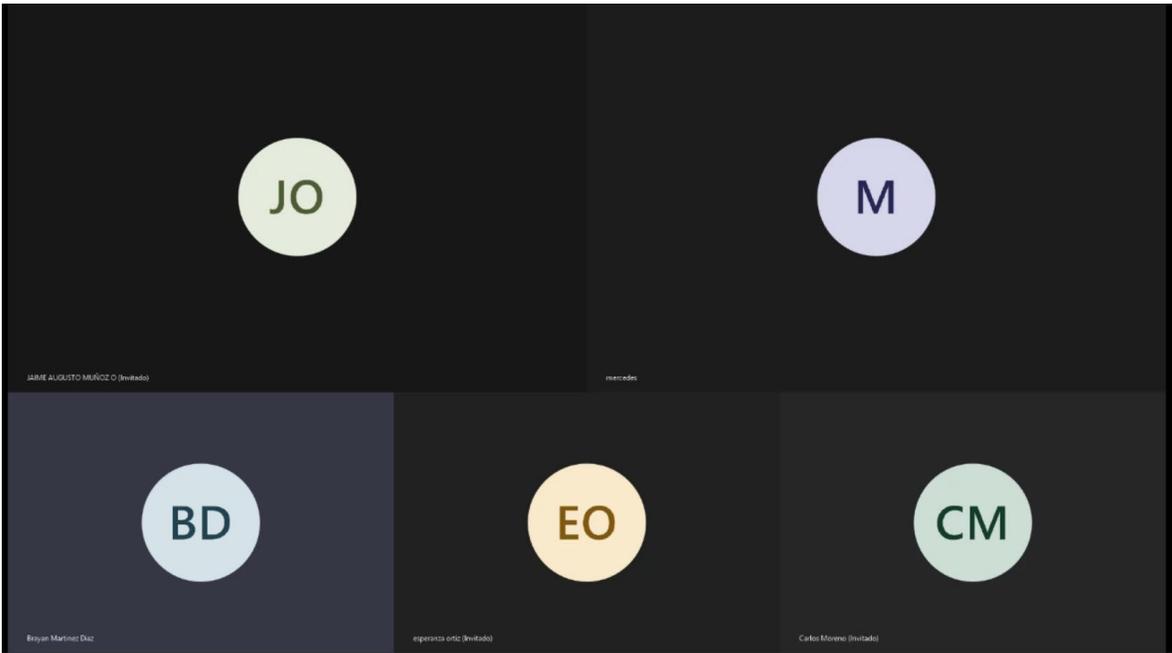
El subgerente Esperanza Ortiz, el consultor, el supervisor e interventoría entregaran en la última semana agosto todos los requisitos firmados y actualizados acorde con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017 y entregar las respectivas correcciones.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de observaciones	Brayan Martinez	05/08/21
2	Entrega de información actualizada	Carlos Moreno	09/08/2021
2	Entrega de información actualizada	Jaime Augusto Muñoz	10/08/2021
2	Revisión de información actualizada	Mercedes Martin	10/08/2021
2	Revisión de información actualizada	Esperanza Ortiz	11/08/2021

FIRMAS:

Nombre completo	Hora en la que se unió
Brayan Martinez Diaz	5/8/2021, 10:12:18 a. m.
jaime muñoz	5/8/2021, 10:48:14 a. m.
mercedes	5/8/2021, 10:48:47 a. m.
Esperanza	5/8/2021, 10:52:26 a. m.
CARLOS MORENO (Invitado)	5/8/2021, 11:02:50 a. m.
mercedes	5/8/2021, 11:21:31 a. m.



Elaboró: Brayan Martínez Díaz / Contratista MVCTB
 Fecha: 05-08-2021